



RESOLUCION No. CSJCAQR23-128

16 de junio de 2023

“Por medio de la cual se realiza una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJCAQR22-5 del 01 de enero de 2022, expedida por este Consejo Seccional, se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora **CAROLINA CORTES ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.506.220 en el cargo de Citador Grado III de Circuito Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito de Puerto Rico, (Caquetá).

Que mediante oficio CSJCAQOP23-318 del 15 de marzo de 2023, esta Corporación emitió concepto favorable para el traslado de la señora **CAROLINA CORTES ROJAS** al Juzgado Segundo de Familia de Florencia, (Caquetá).

Que por Resolución N° 004 del 12 de abril de 2023, la señora Jueza del Juzgado Segundo de Familia de Florencia, (Caquetá), aceptó el traslado y nombró a la señora **CAROLINA CORTES ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.506.220 en el cargo de Citador Grado III, del cual tomó posesión el día siete (07) de junio de 2023.

Que el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6° establece que los Consejos Seccionales¹ de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora **CAROLINA CORTES ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.506.220, en el cargo de Citador grado III del Juzgado Segundo de Familia de Florencia, (Caquetá).

ARTICULO 2º.- Registrar esta actualización en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000.

ARTICULO 3º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 4º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón.

La presente decisión fue aprobada en sesión del **15 de junio de 2023**.

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la publicación del citado Acuerdo las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura se denominarán e identificarán como Consejos Seccionales de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / CLRA / JSD

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfdf6609c979000a6de3d9ad3837e6f509bb1414d329a78eebbaa491211d1e87**

Documento generado en 20/06/2023 08:57:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>